"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 30 LOTES DE AGUARDIENTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO N° 002– 2024"

El director del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 309 de 2021

y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Resolución No. 012 del 13 de junio de 2024, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño se dio apertura formal al proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado No. 002 – 2024, cuyo objeto es realizar la **"ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN"**, mediante el cual el Departamento puso a la venta 30 lotes de Aguardiente.

b) Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública el pliego de condiciones definitivo del proceso.

c) Que, conforme a los términos fijados en el cronograma del proceso, el día 18 de junio de 2024 culminó el plazo para presentar propuestas, por lo cual en la misma fecha se realizó la diligencia de cierre del proceso y apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos.

d) Que, de acuerdo a la diligencia de apertura de propuestas, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado
Colombiana de Comercio Alkosto SASC002 2024	Alkosto S A	Oferta aceptada	17/06/2024 9:42 PM
SELECCION ABREVIADA CON SOBRE CERRADO N° SASC002-2024 copia	BUPORT SAS	Oferta aceptada	17/06/2024 9:12 PM
Marcela Martinez 002 - 2024	Martinez Villacres Cruz Marcela	Oferta aceptada	17/06/2024 5:42 PM
SASC002-2024 DISLICORES SAS	DISLICORES	Oferta aceptada	17/06/2024 11:12 AM
SASC 002 - 2024	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	Oferta aceptada	15/06/2024 12:39 PM
POSTULA PARA COMPRA AGUARDIENTE NARIÑO	MERCAZ	Oferta aceptada	15/06/2024 12:09 PM
VENTA DE AGUARDIENTE NARIÑO SASC002-2024	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	Oferta aceptada	15/06/2024 9:38 AM
SASC002-2024- SANDRA MORENO	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	Oferta aceptada	15/06/2024 8:23 AM

e) Que durante la etapa de evaluación, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, dando el siguiente resultado preliminar:

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	BUPORT SAS	7 lotes	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
8	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	12 Lotes	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

f) Que el día 20 de junio de 2024, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación y se corrió traslado del mismo, conforme a los términos señalados en el cronograma, para que los interesados presentarán observaciones y/o documentos de subsanación.

g) Que durante el término de traslado no se recibieron observaciones, sin embargo, si se presentaron documentos de subsanación.

h) Que realizada la revisión de los documentos objeto de subsanación, se obtuvo el siguiente resultado global.

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	BUPORT SAS	7 lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	12 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

i) Que el día 25 de junio de 2024, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación final sobre el cual no se recibieron observaciones en la plataforma SECOP II.

j) Que surtida la etapa anterior, el día 26 de junio de 2024, se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre N° 2 (oferta económica).

k) Que, conforme al resultado de la mencionada audiencia, se determinó que:

- Existen un total de 30 lotes a la venta y los proponentes habilitados presentaron oferta económica valida por 33 lotes.
- 06 proponentes, presentaron oferta económica válida por el precio máximo de venta de cada lote ($658.842.876)
  - Monica Viviana Mora Perez
  - Cruz Marcela Martínez Villacrez
  - Buport Sas
  - Sandra Del Pilar Moreno Benavides
  - Segundo Hermes Champutiz Acosta
  - Colombia De Comercio S.A. - Corbeta S.A. Y/O Alkosto S.A
- 02 proponentes presentaron oferta económica válida por el precio mínimo de venta de cada lote ($653.605.512), los cuales posteriormente realizaron mejora quedando cada lote por valor de ($658.842.876).
  - Inversiones Merca Z Sa
  - Dislicores San Juan De Pasto Sas
- Existiendo más ofertas económicas que lotes, se procedió a aplicar los criterios de desempate establecidos en el numeral 6.3 del pliego de condiciones, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	NO. DE LOTES POR LOS CUALES PRESENTÓ OFERTA	VALOR OFERTADO POR LOTE	LOTES ASIGNADOS
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes	**658.842.876**	3 Lotes
CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote	**658.842.876**	1 Lote
BUPORT SAS	7 lotes	**658.842.876**	7 lotes
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes	**658.842.876**	4 Lotes
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes	**658.842.876**	2 Lotes
DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote	**658.842.876**	1 Lote
INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes	**658.842.876**	3 Lotes
COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	12 Lotes	**658.842.876**	9 Lote

l) Que en observancia de lo anterior, el día 26 de junio de 2024, mediante Acta No. 027 de 2024, el Comité Asesor de Contratación recomendó ADJUDICAR los 30 lotes de Aguardiente, sobre los cuales se recibió oferta económica en debida forma, lo anterior, habida cuenta que los proponentes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

m) Con fundamento en lo anterior y agotado el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del proceso, es procedente adjudicar el proceso de selección.

n) Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar treinta (30) lotes de Aguardiente, como resultado del proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado Nº 002 – 2024, cuyo objeto es: **"ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN"**, a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	Nº DE LOTES A ADJUDICAR
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes
CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote
BUPORT SAS	7 lotes
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes
DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote
INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes
COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	9 Lote

Lo anterior, de conformidad con las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Parágrafo primero: El valor de cada uno de los contratos será calculado por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 2°. Publicar el presente acto administrativo en SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/.

ARTÍCULO 3°. El presente Acto es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y a cada uno de los Adjudicatarios.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA
Director Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Proyectó Aspectos Jurídicos Stefhania Yepez Abogada DAC

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/06/2024 - 11:43:06
Recibo No. S002047741, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4817CdXcjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MONICA VIVIANA MORA PEREZ
Identificación : CC. - 59311406
Nit : 59311406-6
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 144693
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 NO. 20A-34 - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : distridam@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7212290
Teléfono comercial 2 : 7203563
Teléfono comercial 3 : 3167444879

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 NO. 20A-34 - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : distridam@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta al por menor de viveres y abarrotes en general

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/06/2024 - 11:43:06
Recibo No. S002047741, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4817CdXcjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente: $1.919.166.937,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.919.166.937,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.919.166.937,00
Pasivo más patrimonio: $1.919.166.937,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $6.533.085.481,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIDAM
Matrícula No.: 144694
Fecha de Matrícula: 18 de octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/06/2024 - 11:43:06
Recibo No. S002047741, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4817CdXcjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CALLE 19 NO. 20A-34 - Centro
Municipio: Pasto, Nariño

Nombre: BODEGA DISTRIDAM
Matrícula No.: 217895
Fecha de Matrícula: 03 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 42A NO 16A - 67 - La Colina
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.533.085.481,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/06/2024 - 11:43:06
Recibo No. S002047741, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4817CdXcjs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004789404

(415)7707212489984(8020) 000014100478940 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 9 3 1 1 4 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	59311406	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORA	PEREZ	MONICA	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIDAM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 20 A 34

42. Correo electrónico: distridam.2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 1 2 2 9 0	3 1 6 4 8 1 8 2 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 1 1	2 0 1 2 1 0 1 7	9 0 0 1	2 0 2 0 1 1 3 0			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 04 / 17 : 25: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA PEREZ MONICA VIVIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-06-2024 11:23:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004789404

(415)7707212489984(8020) 000014100478940 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 9 3 1 1 4 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 4 6 9 3 - 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-06-2024 11:23:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004789404

(415)7707212489984(8020) 000014100478940 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 9 3 1 1 4 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 9 9 8 9 3 0		3 7 5 3 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROSERO	ROSERO	FLOR	DEL ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 8 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004789404

(415)7707212489984(8020) 000014100478940 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 9 3 1 1 4 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	
162. Nombre del establecimiento: DISTRIDAM		
163. Departamento: Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1	
165. Dirección: CL 19 20 A 34 LC 2		
166. Número de matrícula mercantil: 1 4 4 6 9 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 1 0 1 8	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	
162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO EXTRAECONOMICO DE NARIÑO		
163. Departamento: Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1	
165. Dirección: CL 19 20 A 26		
166. Número de matrícula mercantil: 1 5 3 9 3 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 4 0 9	
168. Teléfono: 7 2 1 2 2 9 0	169. Fecha de cierre: 2 0 1 6 1 1 1 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.311.406

MORA PEREZ
APELLIDOS

MONICA VIVIANA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1984

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-MAR-2002 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2300100-00255187-F-0059311406-20100913 0023895985A 2 34864928

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de junio de 2024, a las 11:19:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59311406
Código de Verificación	59311406240615111921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

14

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248851540

PIB
11:21:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA VIVIANA MORA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59311406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:39 AM horas del 15/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **59311406**

Apellidos y Nombres: **MORA PEREZ MONICA VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2024 11:34:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59311406 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94634907** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59311406 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/06/2024 11:38 AM

Código Verificación: **XPHDB7SM6J**

Válida hasta: **13/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SOBRE CERRADO No SASC002 -2024

Objeto. "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN."

MONICA VIVIANA MORA PEREZ identificada como aparece al pie de mi firma, presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y manifiesto expresamente:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Departamento de Nariño respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que me encuentro facultado para suscribir y presentar la presente oferta.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos, especificaciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso.
4. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente al Departamento, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que, en caso de resultar adjudicataria, suscribiré el contrato y/o acta de inicio (cuando aplique) en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
7. Que, en caso de resultar adjudicataria, me obligo a constituir las garantías requeridas en los documentos del proceso, en la fecha prevista en el cronograma.
8. Que, en caso de resultar adjudicataria, me obligo a ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes conforme con lo establecido en la propuesta adjunta.
9. Que he consignado a favor de la Entidad Estatal un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta de cada lote de Aguardiente, por el cual presentaré postura, consignación que se entiende como garantía de seriedad de ofrecimiento.
10. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: NINGUNO.
11. Que autorizo la publicación de todos los documentos de mi propuesta en la plataforma correspondiente, con excepción de los documentos señalados en el numeral 10°.
12. Que acepto la forma de pago señalada en el presente proceso.
13. Que cumplo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, el cual, si llegare a ser adjudicatario, será verificado por el supervisor.
14. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales que constituyan inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Departamento de Nariño, de conformidad con las señaladas en la Constitución Política y las normas vigentes.
15. Que el origen o fuente del capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario proviene de Comercio al por menor de víveres, abarrotes.
16. Que en caso de serme adjudicado el contrato, el capital y patrimonio que invertiré en la ejecución, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
17. Que en caso de serme adjudicado el contrato, no admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades

ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

18. Que en caso de serme adjudicado el contrato, no efectuaré transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.
19. Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de serme adjudicado.
20. Que el término de validez de la oferta es de: CIENTO VEINTE (120) DIAS.
21. Que recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Nombre del proponente:	**MÒNICA VIVIANA MORA PEREZ**
Identificación:	**59.311.406 de Pasto**
Teléfono:	**316 481 82 99**
Dirección y ciudad:	**Pasto, Calle 19 20 A - 34**
Correo electrónico:	**distridam.2023@gmail.com**

Atentamente,

MONICA VIVIANA MORA PEREZ
C. C. 59.311.406 de Pasto

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SOBRE CERRADO No SASC002 -2024

Objeto. "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN."

MONICA VIVIANA MORA PEREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de DEPARTAMENTO DE NARIÑO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Nº SASC002-2024
4. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Nº SASC002 - 2024 me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Me comprometo a comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

MONICA VIVIANA MORA PEREZ
C. C. 59.311.406 de Pasto

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES- ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SOBRE CERRADO No SASC002 -2024

Objeto. "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN."

Yo MÒNICA VIVIANA MORA PEREZ, identificada con C.C. Nº 59.311.406 de Pasto, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Yo MONICA VIVIANA MORA PEREZ identificada con C.C. Nº. 59.311.406 de Pasto, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de mis aportes, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales).

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

MONICA VIVIANA MORA PEREZ
C. C. 59.311.406 de Pasto

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) MONICA VIVIANA MORA PEREZ identificado con CC 59311406 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	30/11/2020
IPS Cotizante:	IPS PASTO ESPECIALIDADES
Categoría:	A
Estado:	ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
MARIANA DE JESUS PEREZ BURBANO	CC 30715650	IPS PASTO ESPECIALIDADES	BENEFICIARIO	30/11/2020	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de junio del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MONICA VIVIANA MORA PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **59311406,** se encuentra afiliado/a desde **03/06/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de junio de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **MONICA VIVIANA MORA PEREZ** identificado con Nit No.**59311406**, registra afiliación desde 22/11/2012, su actividad económica principal es COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, INCLUYE ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS DE COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS CUYO SURTIDO ESTA COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL) BEBIDAS O TABACO, COSMETICOS, VESTUARIO con código de actividad No 1471101 y clase de riesgo 1, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016190649

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	Cl. 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	682100008	9468246981	E	2024/06/05	2024/06/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,635,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR NARIÑO (12 Afiliados)						$13,606,667	$2,177,100			$14,906,667	$596,300			$15,040,278	$601,700			$14,906,667	$250,600		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1085313535	NARVAEZ JOHANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (7 Afiliados)						$7,800,000	$1,248,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$47,600		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (7 Afiliados)						$7,800,000	$1,248,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$47,600		$0	$0
2	CC	59832706	ERASO YENY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	12965130	ESTACIO HERMES		0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
4	CC	1004235971	FLOREZ ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	98491832	FLOREZ LUIS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	30744296	RIASCOS ROSA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	1085293265	ROSERO ERIKA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	5306492	VILLOTA ALVARO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (4 Afiliados)						$4,506,667	$721,100			$4,506,667	$180,300			$4,640,278	$185,700			$4,506,667	$196,200		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (4 Afiliados)						$4,506,667	$721,100			$4,506,667	$180,300			$4,640,278	$185,700			$4,506,667	$196,200		$0	$0
9	CC	12983077	ROBLES JUAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
10	CC	1143954334	RODRIGUEZ JAIVER	230321	14	$606,667	$97,100	EPS005	14	$606,667	$24,300	CCF35	14	$740,278	$29,700	14-23	14	$606,667	$26,400	14	$0	$0
11	CC	87531225	ROSERO GERARDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
12	CC	27082466	TOBAR BERNARDA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(12)**					$13,606,667	$2,177,100			$14,906,667	$596,300			$15,040,278	$601,700			$14,906,667	$250,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	682100008	9468246981	E	2024/06/05	2024/06/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,625,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,177,100	$0	$0	$2,177,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$721,100	$0	$0	$721,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$250,600	$0	$0	$250,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$250,600	$0	$0	$250,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$601,700	$0	$0	$601,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	12	$601,700	$0	$0	$601,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$596,300	$0	$0	$596,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$208,000	$0	$0	$208,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$232,300	$0	$0	$232,300
TOTAL				**12**	**$3,625,700**	**$0**	**$0**	**$3,625,700**

2024/06/15 10:43 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	616501518	9466714788	E	2024/05/03	2024/05/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,487,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR NARIÑO (11 Afiliados)					$13,000,002	$2,080,200			$14,300,002	$572,200			$14,126,668	$565,200			$14,300,002	$269,800		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (7 Afiliados)					$7,800,001	$1,248,100			$9,100,001	$364,100			$9,013,334	$360,600			$9,100,001	$47,200		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (7 Afiliados)					$7,800,001	$1,248,100			$9,100,001	$364,100			$9,013,334	$360,600			$9,100,001	$47,200		$0	$0
1	CC	59832706	ERASO YENY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	12965130	ESTACIO HERMES		0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	1004235971	FLOREZ ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
4	CC	98411832	FLOREZ LUIS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	30744296	RIASCOS ROSA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	1085293265	ROSERO ERIKA	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$6,400	28	$0	$0
7	CC	1085293265	ROSERO ERIKA	230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$0	0	$0	$0
8	CC	5306492	VILLOTA ALVARO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (4 Afiliados)					$5,200,001	$832,100			$5,200,001	$208,100			$5,113,334	$204,600			$5,200,001	$222,600		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (4 Afiliados)					$5,200,001	$832,100			$5,200,001	$208,100			$5,113,334	$204,600			$5,200,001	$222,600		$0	$0
9	CC	12983077	ROBLES JUAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
10	CC	1143954334	RODRIGUEZ JAIVER	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0
11	CC	1143954334	RODRIGUEZ JAIVER	230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$0	0	$0	$0
12	CC	87531225	ROSERO GERARDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
13	CC	27082466	TOBAR BERNARDA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
Total		**Afiliados(11)**			$13,000,002	$2,080,200			$14,300,002	$572,200			$14,126,668	$565,200			$14,300,002	$269,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	616501518	9466714788	E	2024/05/03	2024/05/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,487,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,080,200	$0	$0	$2,080,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$624,200	$0	$0	$624,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$269,800	$0	$0	$269,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$269,800	$0	$0	$269,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$565,200	$0	$0	$565,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	11	$565,200	$0	$0	$565,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$572,200	$0	$0	$572,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$208,000	$0	$0	$208,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$208,200	$0	$0	$208,200
TOTAL				**11**	**$3,487,400**	**$0**	**$0**	**$3,487,400**

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7213290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	549127759	9465232052	E	2024/04/02	2024/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,816,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR NARIÑO (12 Afiliados)						$14,300,000	$2,288,000			$15,600,000	$624,000			$15,600,000	$624,000			$15,600,000	$280,800		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (8 Afiliados)						$9,100,000	$1,456,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$54,400		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (8 Afiliados)						$9,100,000	$1,456,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$54,400		$0	$0
1	CC	59832706	ERASO YENY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	12965180	ESTACIO HERMES		0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	1004235971	FLOREZ ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
4	CC	98411832	FLOREZ LUIS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	1085263009	OCAÑA DIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	30744296	RASCOS ROSA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	1085293365	ROSERO ERIKA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	5306442	VILLOTA ALVARO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0
9	CC	12983077	ROBLES JUAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
10	CC	1143954334	RODRIGUEZ JAIVER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
11	CC	87531225	ROSERO GERARDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
12	CC	27082466	TOBAR BERNARDA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$14,300,000	$2,288,000			$15,600,000	$624,000			$15,600,000	$624,000			$15,600,000	$280,800		$0	$0

2024/06/15 10:44 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	549127759	9465232052	E	2024/04/02	2024/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,816,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,288,000	$0	$0	$2,288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$280,800	$0	$0	$280,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$280,800	$0	$0	$280,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$624,000	$0	$0	$624,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	12	$624,000	$0	$0	$624,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$624,000	$0	$0	$624,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$208,000	$0	$0	$208,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$208,000	$0	$0	$208,000
TOTAL				**12**	**$3,816,800**	**$0**	**$0**	**$3,816,800**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	486108000	9463802572	E	2024/03/04	2024/03/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,440,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR NARIÑO (11 Afiliados)						$13,000,001	$2,080,100			$14,300,001	$572,100			$14,126,667	$565,100			$14,300,001	$223,300		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (8 Afiliados)						$9,100,001	$1,456,100			$10,400,001	$416,100			$10,226,667	$409,100			$10,400,001	$53,500		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (8 Afiliados)						$9,100,001	$1,456,100			$10,400,001	$416,100			$10,226,667	$409,100			$10,400,001	$53,500		$0	$0
1	CC	59832706	ERASO YENY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	12965130	ESTACIO HERMES		0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	1004235971	FLOREZ ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
4	CC	98411832	FLOREZ LUIS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	1085263009	OCAÑA DIANA	230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS017	26	$1,126,667	$45,100	CCF35	26	$1,126,667	$45,100	14-23	26	$1,126,667	$5,900	26	$0	$0
6	CC	1085263009	OCAÑA DIANA	230301	4	$173,334	$27,800	EPS017	4	$173,334	$7,000	CCF35	0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$0	0	$0	$0
7	CC	30744296	RIASCOS ROSA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	1085293265	ROSERO ERIKA	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
9	CC	5306492	VILLOTA ALVARO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$169,800		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$169,800		$0	$0
10	CC	12983077	ROBLES JUAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
11	CC	87521225	ROSERO GERARDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
12	CC	27082466	TOBAR BERNARDA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(11)**			$13,000,001	$2,080,100			$14,300,001	$572,100			$14,126,667	$565,100			$14,300,001	$223,300		$0	$0

2024/06/15 10:45 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	486108000	9463802572	E	2024/03/04	2024/03/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,440,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,080,100	$0	$0	$2,080,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$624,100	$0	$0	$624,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$223,300	$0	$0	$223,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$223,300	$0	$0	$223,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$565,100	$0	$0	$565,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	11	$565,100	$0	$0	$565,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$572,100	$0	$0	$572,100
ENSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$312,000	$0	$0	$312,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$104,100	$0	$0	$104,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**11**	**$3,440,600**	**$0**	**$0**	**$3,440,600**

2024/[redacted]15 10:45 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7213290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432701586	9462576377	E	2024/02/02	2024/02/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,448,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR NARIÑO (11 Afiliados)						$13,000,000	$2,080,000				$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$224,200		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (8 Afiliados)						$9,100,000	$1,456,000				$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$54,400		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (8 Afiliados)						$9,100,000	$1,456,000				$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$54,400		$0	$0
1	CC	59832706	ERASO YENY	232201	30	$1,300,000	$208,000		EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	12985130	ESTACIO HERMES		0	$0	$0		EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	1004235971	FLOREZ ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000		ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
4	CC	98411832	FLOREZ LUIS	25-14	30	$1,300,000	$208,000		EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	1085263009	OCAÑA DIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000		EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	30744296	RIASCOS ROSA	25-14	30	$1,300,000	$208,000		ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	1085293265	ROSERO ERIKA	230301	30	$1,300,000	$208,000		ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	5306492	VILLOTA ALVARO	230201	30	$1,300,000	$208,000		EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000				$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$169,800		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000				$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$169,800		$0	$0
9	CC	12983077	ROBLES JUAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000		ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
10	CC	87531225	ROSERO GERARDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000		ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
11	CC	27082466	TOBAR BERNARDA	25-14	30	$1,300,000	$208,000		ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(11)**					$13,000,000	$2,080,000				$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$224,200		$0	$0

2024[redacted]15 10:45 AM

34

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432701586	9462576377	E	2024/02/02	2024/02/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,448,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,080,000	$0	$0	$2,080,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$224,200	$0	$0	$224,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$224,200	$0	$0	$224,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$572,000	$0	$0	$572,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	11	$572,000	$0	$0	$572,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$572,000	$0	$0	$572,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$312,000	$0	$0	$312,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				11	$3,448,200	$0	$0	$3,448,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	375601073	9461032372	E	2024/01/03	2024/01/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,360,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR NARIÑO (14 Afiliados)					$16,240,000	$2,598,400			$17,400,000	$696,000			$21,028,222	$841,200			$17,400,000	$224,700		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (11 Afiliados)					$12,760,000	$2,041,600			$13,920,000	$556,800			$17,548,222	$702,000			$13,920,000	$73,200		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (11 Afiliados)					$12,760,000	$2,041,600			$13,920,000	$556,800			$17,548,222	$702,000			$13,920,000	$73,200		$0	$0
1	CC 27090049	ACOSTA ADRIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,343,778	$49,800	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC 37061257	CARREÑO JORGE	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,324,444	$49,000	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC 59832706	ERASO YENY	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
4	CC 12965130	ESTACIO HERMES		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
5	CC 1004235971	FLOREZ ANDRES	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
6	CC 98411832	FLOREZ LUIS	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC 34330876	MORA SANDRA	230301	30	$2,320,000	$371,200	EPS037	30	$2,320,000	$92,800	CCF35	30	$5,800,000	$232,000	14-23	30	$2,320,000	$12,200	30	$0	$0
8	CC 1085253009	OCAÑA DIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC 30744296	RIASCOS ROSA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC 1085293265	ROSERO ERIKA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
11	CC 5306492	VILLOTA ALVARO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (3 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$151,500		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (3 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$151,500		$0	$0
12	CC 12983077	ROSLES JUAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
13	CC 87531225	ROSERO GERARDO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
14	CC 27082466	TOBAR BERNARDA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**				$16,240,000	$2,598,400			$17,400,000	$696,000			$21,028,222	$841,200			$17,400,000	$224,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 59311406	6	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR NARIÑO	CL 19 No 20A 34	PASTO-NARIÑO	7212290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	375601073	9461032372	E	2024/01/03	2024/01/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,360,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,598,400	$0	$0	$2,598,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,113,600	$0	$0	$1,113,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,113,600	$0	$0	$1,113,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$224,700	$0	$0	$224,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$224,700	$0	$0	$224,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$841,200	$0	$0	$841,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	14	$841,200	$0	$0	$841,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$696,000	$0	$0	$696,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$278,400	$0	$0	$278,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**14**	**$4,360,300**	**$0**	**$0**	**$4,360,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59311406		MORA PEREZ MONICA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 20A 34 CENTRO	PASTO-NARIÑO	7212290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	682112430	9468247296	I	2024/06/05	2024/06/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,671,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,567,718	$946,700			$5,567,718	$696,000			$0	$0			$5,567,718	$29,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,567,718	$946,700			$5,567,718	$696,000			$0	$0			$5,567,718	$29,100		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$5,567,718	$946,700			$5,567,718	$696,000			$0	$0			$5,567,718	$29,100		$0	$0
1	CC 59311406	MORA MONICA	25-14	30	$5,567,718	$946,700	EPS037	30	$5,567,718	$696,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,567,718	$29,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,567,718	$946,700			$5,567,718	$696,000			$0	$0			$5,567,718	$29,100		$0	$0

38

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59311406		MORA PEREZ MONICA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 20A 34 CENTRO	PASTO-NARIÑO	7212290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	682112430	9468247296	I	2024/06/05	2024/06/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,671,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$946,700	$0	$0	$946,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$946,700	$0	$0	$946,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,100	$0	$0	$29,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,100	$0	$0	$29,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$696,000	$0	$0	$696,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$696,000	$0	$0	$696,000
TOTAL				**1**	**$1,671,800**	**$0**	**$0**	**$1,671,800**

39

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59311406		MORA PEREZ MONICA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 20A 34 CENTRO	PASTO-NARIÑO	7212290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	621213241	9466819113	I	2024/05/03	2024/05/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	4	$1,630,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,414,051	$920,500			$5,414,051	$676,800			$0	$0			$5,414,051	$28,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,414,051	$920,500			$5,414,051	$676,800			$0	$0			$5,414,051	$28,300		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$5,414,051	$920,500			$5,414,051	$676,800			$0	$0			$5,414,051	$28,300		$0	$0
1	CC 59311406	MORA MONICA	25-14	30	$5,414,051	$920,500	EPS037	30	$5,414,051	$676,800		0	$0	$0	14-23	30	$5,414,051	$28,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,414,051	$920,500			$5,414,051	$676,800			$0	$0			$5,414,051	$28,300		$0	$0

40

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59311406		MORA PEREZ MONICA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 20A 34 CENTRO	PASTO-NARIÑO	7212290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	623213241	9466819113	I	2024/05/03	2024/05/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	4	$1,630,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$920,500	$3,000	$0	$923,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$920,500	$3,000	$0	$923,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$100	$0	$28,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,300	$100	$0	$28,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$676,800	$2,200	$0	$679,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$676,800	$2,200	$0	$679,000
TOTAL				1	$1,625,600	$5,300	$0	$1,630,900

20[redacted]6/15 10:51 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59311406		MORA PEREZ MONICA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 20A 34 CENTRO	PASTO-NARIÑO	7212290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	549139296	9465232795	I	2024/04/02	2024/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,403,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,836,806	$773,900			$4,836,806	$604,700			$0	$0			$4,836,806	$25,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,836,806	$773,900			$4,836,806	$604,700			$0	$0			$4,836,806	$25,300		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$4,836,806	$773,900			$4,836,806	$604,700			$0	$0			$4,836,806	$25,300		$0	$0
1	CC 59311406	MORA MONICA	25-14	30	$4,836,806	$773,900	EPS037	30	$4,836,806	$604,700		0	$0	$0	14-23	30	$4,836,806	$25,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$4,836,806	$773,900			$4,836,806	$604,700			$0	$0			$4,836,806	$25,300		$0	$0

41

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59311406		MORA PEREZ MONICA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 20A 34 CENTRO	PASTO-NARIÑO	7212290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	549139296	9465232795	I	2024/04/02	2024/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,403,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$773,900	$0	$0	$773,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$773,900	$0	$0	$773,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,300	$0	$0	$25,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,300	$0	$0	$25,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$604,700	$0	$0	$604,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$604,700	$0	$0	$604,700
TOTAL				**1**	**$1,403,900**	**$0**	**$0**	**$1,403,900**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/02/15 10:52 AM

43

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59311406		MORA PEREZ MONICA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 20A 34 CENTRO	PASTO-NARIÑO	7212290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	486777105	9463826963	I	2024/03/04	2024/03/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,256,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,327,306	$692,400			$4,327,306	$541,000			$0	$0			$4,327,306	$22,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,327,306	$692,400			$4,327,306	$541,000			$0	$0			$4,327,306	$22,600		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$4,327,306	$692,400			$4,327,306	$541,000			$0	$0			$4,327,306	$22,600		$0	$0
1	CC 59311406	MORA MONICA	05-14	30	$4,327,306	$692,400	EPS037	30	$4,327,306	$541,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,327,306	$22,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$4,327,306	$692,400			$4,327,306	$541,000			$0	$0			$4,327,306	$22,600		$0	$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.1.1.1	1) Existencia y representación - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (1) Existencia y representación - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1) Existencia y representación - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.1.2	2) Diligenciar y aportar la Carta de Presentación de la propuesta - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (2) Diligenciar y aportar la Carta de Presentación de la propuesta - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2) Diligenciar y aportar la Carta de Presentación de la propuesta - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.1.3	3) Diligenciar y aportar el compromiso anticorrupción - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (3) Diligenciar y aportar el compromiso anticorrupción - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3) Diligenciar y aportar el compromiso anticorrupción - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.1.4	4) Seguridad social y Aportes parafiscales - Diligenciar y aportar el anexo 3A o 3B, según corresponda - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (4) Seguridad social y Aportes parafiscales - Diligenciar y aportar el anexo 3A o 3B, según corresponda - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4) Seguridad social y Aportes parafiscales - Diligenciar y aportar el anexo 3A o 3B, según corresponda - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.1.5	5) Aportar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (5) Aportar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5) Aportar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.1.6	6) Aportar el Registro Unico Tributario - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (6) Aportar el Registro Unico Tributario - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6) Aportar el Registro Unico Tributario - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.1.7	7) Aportar el Registro Nacional de Medidas Correctivas - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (7) Aportar el Registro Nacional de Medidas Correctivas - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7) Aportar el Registro Nacional de Medidas Correctivas - Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.1.8	8) Aportar el Registro De Deudores Alimentarios- Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (8) Aportar el Registro De Deudores Alimentarios- Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' 8) Aportar el Registro De Deudores Alimentarios- Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	
1.1.2	EXPERIENCIA	
1.1.2.1	El proponente deberá acreditar su experiencia tal y como lo establece el numeral 4.2. del documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES (Revisar documento)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá acreditar su experiencia tal y como lo establece el numeral 4.2. del documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES (Revisar documento))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá acreditar su experiencia tal y como lo establece el numeral 4.2. del documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES (Revisar documento)'.	
1.1.3	CONSIGNACION 20%	
1.1.3.1	Aportar consignación a favor de la Entidad Estatal por un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta del lote de Aguardiente por el cual presente la oferta, esto es $130.721.102,40. Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportar consignación a favor de la Entidad Estatal por un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta del lote de Aguardiente por el cual presente la oferta, esto es $130.721.102,40. Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Aportar consignación a favor de la Entidad Estatal por un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta del lote de Aguardiente por el cual presente la oferta, esto es $130.721.102,40. Ver la descripción y condiciones para acreditar este requisito en el documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES'.	

1 Sobre 2 - Económico

1.1	Lote 1	Establecer en la plataforma SECOP II dentro del campo de precio el valor a ofertar por lote, antes de IVA. (Ver numerales 2.10.3.1. y 2.10.3.2 del pliego donde se fija el precio maximo y minimo de venta por lote).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar y cargar la oferta económica conforme al FORMATO No. 6 (APORTAR FORMATO))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

658.842.876,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80141600	Lote de Aguardiente conformado en las cantidades y referencias fijadas en el numeral 2.3. del pliego de condiciones	1,00	UN	653.605.512,00	658.842.876,00	658.842.876,00

1.2	Lote 2	Establecer en la plataforma SECOP II dentro del campo de precio el valor a ofertar por lote, antes de IVA. (Ver numerales 2.10.3.1. y 2.10.3.2 del pliego donde se fija el precio maximo y minimo de venta por lote).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar y cargar la oferta económica conforme al FORMATO No. 6 (APORTAR FORMATO))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

658.842.876,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80141600	Lote de Aguardiente conformado en las cantidades y referencias fijadas en el numeral 2.3. del pliego de condiciones	1,00	UN	653.605.512,00	658.842.876,00	658.842.876,00

1.3	Lote 3	Establecer en la plataforma SECOP II dentro del campo de precio el valor a ofertar por lote, antes de IVA. (Ver numerales 2.10.3.1. y 2.10.3.2 del pliego donde se fija el precio máximo y mínimo de venta por lote).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar y cargar la oferta económica conforme al FORMATO No. 6 (APORTAR FORMATO))

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

658.842.876,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80141600	Lote de Aguardiente conformado en las cantidades y referencias fijadas en el numeral 2.3. del pliego de condiciones	1,00	UN	653.605.512,00	658.842.876,00	658.842.876,00

51

OFERTA ECONOMICA

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SOBRE CERRADO No SASC002 -2024

Objeto. "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN."

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR LOTE ES DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. ($658.842.876.oo)

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

MONICA VIVIANA MORA PEREZ
C. C. 59.311.406 de Pasto

OFERTA ECONOMICA

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SOBRE CERRADO No SASC002 -2024

Objeto. "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN."

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR LOTE ES DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. ($658.842.876.oo)

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

MONICA VIVIANA MORA PEREZ
C. C. 59.311.406 de Pasto

OFERTA ECONOMICA

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Carrera 25 Nº 17-49, 4º piso.
San Juan de Pasto

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SOBRE CERRADO No SASC002 -2024

Objeto. "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN."

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR LOTE ES DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. ($658.842.876.oo)

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

MONICA VIVIANA MORA PEREZ
C. C. 59.311.406 de Pasto

ANEXO No. 1
CLAUSULADO CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y MONICA VIVIANA MORA PEREZ

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con los Estudios Previos realizados por la Secretaria de Hacienda – Subsecretaria de Rentas, se justificó la necesidad a satisfacer, las especificaciones técnicas del objeto y demás aspectos de ley.

Que mediante Resolución No. 012 del 13 de junio de 2024, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño se dio apertura formal al proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado No. 002 – 2024, cuyo objeto es realizar la que el Departamento de Nariño, realice la "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN", mediante el cual el Departamento puso a la venta 30 lotes de Aguardiente.

Que desarrolladas las etapas del proceso de selección, el día 26 de junio de 2024, se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre N° 2 (oferta económica).

Consonante al resultado de la menciona audiencia, el día 26 de junio de 2024, mediante Acta No. 027 de 2024, el Comité Asesor de Contratación recomendó ADJUDICAR los 30 lotes de Aguardiente, sobre los cuales se recibió oferta económica en debida forma, lo anterior, habida cuenta que los proponentes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, con fundamento en la recomendación del Comité Asesor, el día 28 de junio de 2024, el Director del Departamento Administrativo de Contratación expidió la Resolución No. 016 de 2024, por medio de la cual se ordenó la adjudicación de 30 lotes de Aguardiente dentro del proceso de selección abreviada con sobre cerrado Nº 002-2024.

Que mediante correo electrónico, la subsecretaría de Rentas, remitió al Departamento Administrativo de contratación la liquidación del valor total del contrato incluyendo los impuestos (Documento anexo).

En consecuencia, una vez agotado el proceso de selección se hace necesario proceder a la celebración del contrato, el cual se regirá sobre las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA - OBJETO: EL DEPARTAMENTO se obliga con EL CONTRATISTA a entregar en calidad de venta 3 lotes de Aguardiente Nariño y Aguardiente Galeras de conformidad con la descripción, características y condiciones presentadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada con Sobre Cerrado No. 002-2024, los cuales forman parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El contenido del lote del producto adjudicado corresponde al siguiente:

PRODUCTO	UNIDADES QUE CONFORMAN CADA LOTE
Aguardiente Nariño Sin azúcar 750 CC	7.140
Aguardiente Nariño Sin azúcar 375 CC	15.792
Aguardiente Nariño Tradicional 750 CC	312
Aguardiente Nariño Tradicional 375 CC	480
Aguardiente Nariño Sin azúcar 750 CC 24°	1.548
Aguardiente Galeras Tradicional 750 CC Ed Especial	1.872
Total	27.144

SEGUNDA - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Serán los establecidos en los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Adicional a las obligaciones que se desprendan del Estatuto General de Contratación de la Administración pública,de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista se obliga con el Departamento a:

Obligaciones Específicas:

ANEXO No. 1
CLAUSULADO CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y MONICA VIVIANA MORA PEREZ

1. El contratista deberá consignar el valor total de la compra del Aguardiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato con el fin de que el Departamento proceda a facturar y entregar el producto en las cantidades y plazos acordados.
2. El contratista deberá recibir los lotes de Aguardiente en las bodegas de almacenamiento del producto del Departamento en el municipio de San Juan de Pasto, de acuerdo a la programación acordada con la Subsecretaría de Rentas, lo cual podrá ser realizado mediante entregas parciales durante el plazo de ejecución pactado y asumirá los costos de transporte y cargue del producto a que haya lugar.
3. El contratista distribuirá por su propia cuenta, riesgo y responsabilidad el Aguardiente en sus diferentes presentaciones en el Departamento de Nariño.
4. El contratista asumirá todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, cancelará los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la suscripción y ejecución, y que sean obligatorios para este tipo de contratos.
5. El contratista deberá retirar el Aguardiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del Departamento, mediante la cual se informará la disponibilidad de inventario para retiro, de conformidad con el procedimiento de entrega de productos establecido por el Departamento.
6. El contratista deberá firmar la factura de compraventa antes de retirar el producto de las bodegas del Departamento.
7. Una vez recibido el producto, el Contratista, asume todos los riesgos derivados de la venta y distribución en el mercado.
8. Al contratista le está prohibido la acumulación del producto con fines especulativos o de acaparamiento del mercado.
9. El Contratista autoriza expresamente al Departamento de Nariño a verificar por intermedio de sus funcionarios y colaboradores, las bodegas e instalaciones donde almacene el producto previo a su venta o disposición final, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación anterior.
10. El Departamento podrá realizar modificaciones de las cantidades por referencia adjudicada y el contratista se obliga a aceptar los cambios. En todo caso el Departamento devolverá al contratista saldos a favor, si los hubiere, ocasionados por el cambio de referencias de Aguardiente.
11. El contratista se obliga a revisar la calidad del producto en cuanto a envase, líquido y estampilla durante la entrega en Bodegas del Departamento, por lo tanto, no se aceptarán devoluciones del producto posteriores a su salida de las Bodegas del Departamento.

Obligaciones Generales

1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
2. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas concordantes.
3. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
4. Deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con el objeto del contrato, así como con las obligaciones que se generen por la naturaleza del mismo.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
6. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que evidencie en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
8. Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL), según corresponda con lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de EL DEPARTAMENTO.
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al DEPARTAMENTO en el momento que sea requerido por el mismo.
11. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
12. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato.
13. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
14. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
15. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.

16. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento
19. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad de EL DEPARTAMENTO, de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de EL DEPARTAMENTO, sin el previo consentimiento por escrito del DEPARTAMENTO, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
20. Para la ejecución del contrato el contratista deberá tener en cuenta lo establecido en el Decreto 451 del 27 de agosto de 2019 "Por el cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación de la Gobernación de Nariño.
21. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
22. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

B. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Entregar el producto adquirido en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, los estudios previos y bajo los siguientes plazos de entrega:

El producto que conforma cada lote de Aguardiente será entregado mediante entregas parciales dentro de los 15 días hábiles siguientes al envío de la de la comunicación del Departamento mediante la cual se le informe la disponibilidad de inventario para retiro, de conformidad con el procedimiento de entrega de productos establecido por el Departamento, previo cumplimiento de requisitos de ejecución, legalización y pago de la totalidad del valor del contrato. Las entregas se realizarán de manera parcial, en cantidades iguales por cada lote de producción adjudicado hasta el quince (15) de agosto de 2024.

Nota 1: Si se presentan retrasos en la producción, transporte o señalización de producto que impacten el cronograma de entrega, se informará previamente por escrito a los oferentes beneficiarios, sin que esto le genere responsabilidad al Departamento, por aceptación previa del proponente, la cual se entiende surtida con la presentación de la oferta.

2. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del contrato.
3. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Impartir al CONTRATISTA directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
5. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
6. Verificar los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.

TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tiene un valor total de DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($2.026.260.628,20) M/Cte. de los cuales **$**49.732.000,20 corresponden a IVA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En consideración a que el contratistaya efectuó el pago del 20% del valor mínimo de venta, el saldo correspondiente debe ser canceladodentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. La consignación se deberá realizar a la cuenta N° 039-97245-0 del Banco de Occidente, denominada DEPARTAMENTO DE NARIÑO – SUBASTA AGUARDIENTE NARIÑO, NIT 800.103.923-8

CUARTA - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el quince (15) de agosto de 2024.

QUINTA - ORDEN DE ENTREGA DEL PRODUCTO. La entrega del producto a los adjudicatarios se realizará de acuerdo al orden en el que los contratistas radiquen copia de la consignación del 80% o del valor restante del contrato y copia del certificado de legalización del contrato al correo aguardiente@narino.gov.co, siempre y cuando esos recursos hayan ingresado a la cuenta bancaria asignada por el Departamento lo cual será informado por la Tesorería del Departamento al Supervisor del contrato mediante correo electrónico para que este proceda con la facturación. La consignación del 80% o del saldo restante para pagar el 100% del valor del contrato, deberá realizarla el contratista y el documento de consignación deberá permitir identificar que se trata de una consignación realizada por

el contratista y no por otro tercero. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La entrega del producto iniciará el día hábil siguiente a la entrega de la comunicación del Departamento mediante la cual se le informe la disponibilidad de inventario para retiro, de conformidad con el procedimiento de entrega de productos establecido por el Departamento.

SEXTA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Las actividades objetodel presente contrato serán ejecutadas por el Contratista bajo su responsabilidad, sin subordinacióny con autonomía respecto a la Administración. En consecuencia, no genera ninguna relación laboral,ni con el personal que vincule para su ejecución; tampoco genera el pago de salarios, prestacionessociales, ni ningún emolumento diferente al valor antes señalado.

SÉPTIMA - OBLIGACIONES CONEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y OTROS APORTES: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, situación que incluyeel pago de estas obligaciones en cuanto respecta al personal que tiene a su cargo; de igual manerase obliga al pago de los aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.

OCTAVA - SUPERVISIÓN. El Departamento de Nariño realizará la supervisión al contrato a través del SUBSECRETARIO DE RENTAS.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

a. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
b. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
c. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
d. Llevar el consolidado de la información técnica, jurídica, financiera, económica, administrativa y demás que se genere en ejecución del contrato.
e. Organizar el archivo de toda la documentación que presente o se genere en desarrollo del contrato y remitirla al expediente original del contrato.
f. Emitir conceptos motivados y con los soportes del caso sobre las diferentes circunstancias que se presenten en la ejecución del contrato, en especial en los eventos de incumplimiento total o parcial, la necesidad de imponer multas o sanciones, la declaratoria de caducidad del contrato, la modificación del contrato, prorrogas, suspensiones, acuerdos de precios, modificaciones unilaterales del contrato, liquidación bilateral o unilateral.
g. Brindar acompañamiento al contratista en desarrollo de la ejecución del contrato.
h. Levantar y firmar las actas respectivas
i. Informar oportunamente al Departamento, sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el Contratista.
j. Informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación el acta de inicio del contrato (cuando se requiera) al día siguiente hábil a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II
k. Informar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, las actas de suspensión, reinicio y cesión del contrato si a ello hubiera lugar, para que el Departamento Administrativo de Contratación, proceda a la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
l. Solicitar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, la solicitud de adición, modificación o terminación anticipada del contrato siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, al Departamento Administrativo de Contratación para la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
m. Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del contrato y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
n. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
o. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato

Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre la Entidad y/o supervisor y el contratista, deberán hacerse por escrito.

NOVENA - MODIFICACIONES O ADICIONES: Cualquier modificación o adición al presente contrato

deberá pactarse por escrito y suscribirse entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA, en documento que formará parte integral del mismo, antes del vencimiento del presente acuerdo.

DÉCIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que paralos efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, será admisible la suspensión del contrato. En tal sentido, el contratista deberá informar inmediatamente y por escrito al Departamento dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia de los hechos sobre las causas constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito no imputables a él, que le han impedido ejecutar el contrato. En estas eventualidades, las partes contratantes señalarán mediante acta los motivos que la originaron y los nuevos plazos.

DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. Los contratos estatales son intuito- personae y en consecuencia el Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos, aunque sean autorizados por el Departamento.

DÉCIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

DÉCIMA TERCERA: MULTAS Y SANCIONES: Si durante la ejecución del contrato se generan incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que no den lugar a declaratoria de caducidad, EL DEPARTAMENTO podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para que cumpla sus obligaciones y por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 10% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD: Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, el Departamento podrá declarar la caducidad del contrato por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

DÉCIMA QUINTA - PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad, o incumplimiento total o parcial por parte del contratista, o por el cumplimiento defectuoso de las obligaciones contraídas en virtud del presente acuerdo, el contratista pagará a la entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

Parágrafo 1. El contratista manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

DECIMA SEXTA - GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular, además de lo estipulado en el Pliego de Condiciones especialmente en la Oferta.

DÉCIMA SÉPTIMA -IMPUESTOS: El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven del perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. El contratista, salvo excepciones que sobre la materia apliquen, deberá aportar el pago del 4.5% de estampillas sobre el valor total del contrato, discriminado de la siguiente manera: 2% estampilla Pro-desarrollo, 2% estampilla Pro-cultura y 0,5% Pro-Universidad de Nariño, de igual forma deberá aportar el comprobante de pago del 2% de la Tasa Pro- Deporte y Recreación sobre el valor total del contrato.

DÉCIMA OCTAVA - ASPECTOS FISCALES: Todos los impuestos, tasas o contribuciones establecidas o que establezca la Nación yque se causen por la suscripción de este contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

DÉCIMA NOVENA- GARANTÍAS: En virtud de lo establecido en el inciso 3º del artículo 2.2.1.2.2.1.10. del Decreto 1082 de 2015, no hay lugar a la constitución de garantías.

VIGÉSIMA - INHABILIDADES EINCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, artículo 49 de la Ley 617 de 2000, artículo 1 de la Ley 821 de 2003y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuaráconforme lo prevé el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA PRIMERA - RESPONSABILIDADDEL CONTRATISTA: El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidadeso prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (Ley 80 de 1993, Artículo 26, numeral 7º).

VIGÉSIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: EL DEPARTAMENTO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato, en los términos y condiciones previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y además cuando se tipifique cualquiera de las siguientes causales de terminación del contrato: **a.** El acuerdo previo y escrito de ambas partes de darlo por terminado; **b.** El vencimiento del término pactado para su duración. **c.** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cualquier omisión, declaración o duda, debeinterpretarse de manera que resulte compatible y acorde con los términos y condiciones del procesode selección abreviada, su pliego de condiciones, sus formatos, anexos, y en especial las condiciones básicas habilitantes aceptadas por el CONTRATISTA.

VIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: A la terminación del contrato o al producirse una causa de terminación anticipada del mismo, se procederá a su liquidación, actuación que se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de terminación, de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dentro de este plazo el CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación se hará constar los acuerdos y transacciones a que llegaren el CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO para poner fin a lasdivergencias presentadas. También habrá lugar a liquidación en los siguientes casos: **a)** Cuando sehaya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad. **b)** Cuando las partes den por terminadoel contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación noimplique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de EL DEPARTAMENTO. **c)** Cuandose haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. **d)** Cuando la autoridad competentelo declare terminado unilateralmente conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El DEPARTAMENTO podrá liquidar unilateralmente el contrato en los siguientes casos: **a)** Cuando el Contratista no se hiciese presente a suscribir el Acta de Liquidación,dentro de los treinta (30) días calendario al recibo de la misma o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma y se adoptará por acto administrativo

ANEXO No. 1
CLAUSULADO CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y MONICA VIVIANA MORA PEREZ

motivado susceptible del recurso de reposición. **b)** En el evento en que el Contratista habiéndose hecho presente nosuscribiere al Acta Final de Liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribió y la objetare, El DEPARTAMENTO procederá a declararla en firme mediante resolución motivada. Contra dicha resolución procederán los recursos de Ley.
VIGÉSIMA CUARTA: LEGISLACIÓN - APLICABLE. Además de lo establecido en el presente contrato y el pliego de condiciones, se regirápor lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, decretos que lo modifiquen o adicionen y Código de Comercio.
VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataformaSECOP II, y para su ejecución se requiere acreditar el pago total del contrato a cargo del contratista y a favor del Departamento.
VIGÉSIMA SEXTA - REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN. Para su legalización, EL CONTRATISTA deberá adjuntar los siguientes requisitos: 1. Comprobante de pago del 2% de estampillas Pro Desarrollo del Departamento de Nariño, 2% de estampillas Pro Cultura, 0.5% de estampillas pro desarrollo de la Universidad de Nariño y 2% de la Tasa Pro- Deporte y Recreación sobre el valor total del contrato. Aplican Exenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica del contratista de conformidad con las Ordenanzas que regulan la materia. **2.** Cumplimiento de los demás requisitos que exija el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual y lugar de ejecución el Municipio de Pasto en el Departamento de Nariño.
NOTA: El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Vo Bo. MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA
Director DAC

Vo. Bo. DAVID H. CORTES SERRALDE
Subsecretaria de Rentas

Proyectó aspectos jurídicos Alejandra Erazo
Abogada Subsecretaría de Rentas.

Revisó aspectos jurídicos: Stefhania Yepez
Abogada DAC

Proyectó aspectos técnicos: Ruby Valencia H.
Contadora Oficina Aguardiente Nariño

Gobernación de NARIÑO

AGUARDIENTE NARIÑO
LA ESENCIA DE NUESTRA TIERRA

ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO SELECCIÓN ABREVIADA SASC002-2024

LOTE 1.

4. MONICA VIVIANA MORA PEREZ

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7,140	1	7,140	16,344.00	24,665.00	17,592.00	817.20	242,303,040.00	242,303,040.00	125,606,880.00	5,834,808.00	248,137,848.00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15,792	1	15,792	8,689.00	12,332.50	8,796.00	434.45	276,123,120.00	276,123,120.00	138,906,432.00	6,860,834.40	282,983,954.40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	1	312	16,209.00	22,425.00	17,032.00	810.45	10,371,192.00	10,371,192.00	5,313,984.00	252,860.40	10,624,052.40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	1	480	8,616.00	11,212.50	8,516.00	430.80	8,223,360.00	8,223,360.00	4,087,680.00	206,784.00	8,430,144.00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1,548	1	1,548	15,627.00	20,239.00	14,516.00	781.35	46,661,364.00	46,661,364.00	22,470,768.00	1,209,529.80	47,870,893.80
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1,872	1	1,872	23,638.00	20,345.00	16,512.00	1,181.90	75,160,800.00	75,160,800.00	30,910,464.00	2,212,516.80	77,373,316.80
TOTALES								658,842,876.00	658,842,876.00	327,296,208.00	16,577,333.40	675,420,209.40

LOTE 2.

4. MONICA VIVIANA MORA PEREZ

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7,140	1	7,140	16,344.00	24,665.00	17,592.00	817.20	242,303,040.00	242,303,040.00	125,606,880.00	5,834,808.00	248,137,848.00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15,792	1	15,792	8,689.00	12,332.50	8,796.00	434.45	276,123,120.00	276,123,120.00	138,906,432.00	6,860,834.40	282,983,954.40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	1	312	16,209.00	22,425.00	17,032.00	810.45	10,371,192.00	10,371,192.00	5,313,984.00	252,860.40	10,624,052.40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	1	480	8,616.00	11,212.50	8,516.00	430.80	8,223,360.00	8,223,360.00	4,087,680.00	206,784.00	8,430,144.00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1,548	1	1,548	15,627.00	20,239.00	14,516.00	781.35	46,661,364.00	46,661,364.00	22,470,768.00	1,209,529.80	47,870,893.80
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1,872	1	1,872	23,638.00	20,345.00	16,512.00	1,181.90	75,160,800.00	75,160,800.00	30,910,464.00	2,212,516.80	77,373,316.80
TOTALES								658,842,876.00	658,842,876.00	327,296,208.00	16,577,333.40	675,420,209.40

LOTE 3.

4. MONICA VIVIANA MORA PEREZ

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7,140	1	7,140	16,344.00	24,665.00	17,592.00	817.20	242,303,040.00	242,303,040.00	125,606,880.00	5,834,808.00	248,137,848.00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15,792	1	15,792	8,689.00	12,332.50	8,796.00	434.45	276,123,120.00	276,123,120.00	138,906,432.00	6,860,834.40	282,983,954.40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	1	312	16,209.00	22,425.00	17,032.00	810.45	10,371,192.00	10,371,192.00	5,313,984.00	252,860.40	10,624,052.40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	1	480	8,616.00	11,212.50	8,516.00	430.80	8,223,360.00	8,223,360.00	4,087,680.00	206,784.00	8,430,144.00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1,548	1	1,548	15,627.00	20,239.00	14,516.00	781.35	46,661,364.00	46,661,364.00	22,470,768.00	1,209,529.80	47,870,893.80
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1,872	1	1,872	23,638.00	20,345.00	16,512.00	1,181.90	75,160,800.00	75,160,800.00	30,910,464.00	2,212,516.80	77,373,316.80
TOTALES								658,842,876.00	658,842,876.00	327,296,208.00	16,577,333.40	675,420,209.40

EDUARDO VICENTE MENZA VALLEJO
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó:

[redacted]

[redacted]

Vo. Bo.

DAVID MATEO CORTES SARRALDE
SUBSECRETARIO DE RENTAS

Gobernación de NARIÑO

AGUARDIENTE NARIÑO
LA ESENCIA DE NUESTRA TIERRA

ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO SELECCIÓN ABREVIADA SASC002-2024

1. COLOMBIANA DE COMERCIO SA - ALKOSTO

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	9	64.260	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	2.180.727.360,00	1.130.461.920,00	52.513.272,00	2.233.240.632,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	9	142.128	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	2.485.108.080,00	1.250.157.888,00	61.747.509,60	2.546.855.589,60
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	9	2.808	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	93.340.728,00	47.825.856,00	2.275.743,60	95.616.471,60
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	9	4.320	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	74.010.240,00	36.789.120,00	1.861.056,00	75.871.296,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	9	13.932	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	419.952.276,00	202.236.912,00	10.885.768,20	430.838.044,20
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	9	16.848	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	676.447.200,00	278.194.176,00	19.912.651,20	696.359.851,20
TOTALES								658.842.876,00	5.929.585.884,00	2.945.665.872,00	149.196.000,60	6.078.781.884,60

2. BUPORT SAS

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	7	49.980	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	1.696.121.280,00	879.248.160,00	40.843.656,00	1.736.964.936,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	7	110.544	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	1.932.861.840,00	972.345.024,00	48.025.840,80	1.980.887.680,80
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	7	2.184	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	72.598.344,00	37.197.888,00	1.770.022,80	74.368.366,80
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	7	3.360	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	57.563.520,00	28.613.760,00	1.447.488,00	59.011.008,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	7	10.836	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	326.629.548,00	157.295.376,00	8.466.708,60	335.096.256,60
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	7	13.104	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	526.125.600,00	216.373.248,00	15.487.617,60	541.613.217,60
TOTALES								658.842.876,00	4.611.900.132,00	2.291.073.456,00	116.041.333,80	4.727.941.465,80

3. SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	4	28.560	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	969.212.160,00	502.427.520,00	23.339.232,00	992.551.392,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	4	63.168	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	1.104.492.480,00	555.625.728,00	27.443.337,60	1.131.935.817,60
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	4	1.248	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	41.484.768,00	21.255.936,00	1.011.441,60	42.496.209,60
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	4	1.920	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	32.893.440,00	16.350.720,00	827.136,00	33.720.576,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	4	6.192	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	186.645.456,00	89.883.072,00	4.838.119,20	191.483.575,20
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	4	7.488	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	300.643.200,00	123.641.856,00	8.850.067,20	309.493.267,20
TOTALES								658.842.876,00	2.635.371.504,00	1.309.184.832,00	66.309.333,60	2.701.680.837,60

4. MONICA VIVIANA MORA PEREZ

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	3	21.420	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	726.909.120,00	376.820.640,00	17.504.424,00	744.413.544,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	3	47.376	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	828.369.360,00	416.719.296,00	20.582.503,20	848.951.863,20
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	3	936	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	31.113.576,00	15.941.952,00	758.581,20	31.872.157,20
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	3	1.440	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	24.670.080,00	12.263.040,00	620.352,00	25.290.432,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	3	4.644	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	139.984.092,00	67.412.304,00	3.628.589,40	143.612.681,40
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	3	5.616	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	225.482.400,00	92.731.392,00	6.637.550,40	232.119.950,40
TOTALES								658.842.876,00	1.976.528.628,00	981.888.624,00	49.732.000,20	2.026.260.628,20

5. INVERSIONES MERCA Z SA

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	3	21.420	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	726.909.120,00	376.820.640,00	17.504.424,00	744.413.544,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	3	47.376	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	828.369.360,00	416.719.296,00	20.582.503,20	848.951.863,20
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	3	936	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	31.113.576,00	15.941.952,00	758.581,20	31.872.157,20
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	3	1.440	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	24.670.080,00	12.263.040,00	620.352,00	25.290.432,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	3	4.644	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	139.984.092,00	67.412.304,00	3.628.589,40	143.612.681,40
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	3	5.616	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	225.482.400,00	92.731.392,00	6.637.550,40	232.119.950,40
TOTALES								658.842.876,00	1.976.528.628,00	981.888.624,00	49.732.000,20	2.026.260.628,20

6. SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	2	14.280	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	484.606.080,00	251.213.760,00	11.669.616,00	496.275.696,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	2	31.584	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	552.246.240,00	277.812.864,00	13.721.668,80	565.967.908,80
AGUARDILNTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	2	624	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	20.742.384,00	10.627.968,00	505.720,80	21.248.104,80
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	2	960	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	16.446.720,00	8.175.360,00	413.568,00	16.860.288,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	2	3.096	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	93.322.728,00	44.941.536,00	2.419.059,60	95.741.787,60
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	2	3.744	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	150.321.600,00	61.820.928,00	4.425.033,60	154.746.633,60
TOTALES								658.842.876,00	1.317.685.752,00	654.592.416,00	33.154.666,80	1.350.840.418,80

7. DISLICORES

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	1	7.140	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	242.303.040,00	125.606.880,00	5.834.808,00	248.137.848,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	1	15.792	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	276.123.120,00	138.906.432,00	6.860.834,40	282.983.954,40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	1	312	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	10.371.192,00	5.313.984,00	252.860,40	10.624.052,40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	1	480	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	8.223.360,00	4.087.680,00	206.784,00	8.430.144,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	1	1.548	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	46.661.364,00	22.470.768,00	1.209.529,80	47.870.893,80
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	1	1.872	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	75.160.800,00	30.910.464,00	2.212.516,80	77.373.316,80
TOTALES								658.842.876,00	658.842.876,00	327.296.208,00	16.577.333,40	675.420.209,40

8. CRUZ MARCELA MARTINEZ VILLACRES

PRODUCTO	UNIDADES	LOTES	UNIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO DANE	TOTAL PARTICIPACION UNITARIA	IVA	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	PARTICIPACIÓN TOTAL	IVA TOTAL	VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc	7.140	1	7.140	16.344,00	24.665,00	17.592,00	817,20	242.303.040,00	242.303.040,00	125.606.880,00	5.834.808,00	248.137.848,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 375 cc	15.792	1	15.792	8.689,00	12.332,50	8.796,00	434,45	276.123.120,00	276.123.120,00	138.906.432,00	6.860.834,40	282.983.954,40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 750 cc	312	1	312	16.209,00	22.425,00	17.032,00	810,45	10.371.192,00	10.371.192,00	5.313.984,00	252.860,40	10.624.052,40
AGUARDIENTE NARIÑO TRADICIONAL 375 cc	480	1	480	8.616,00	11.212,50	8.516,00	430,80	8.223.360,00	8.223.360,00	4.087.680,00	206.784,00	8.430.144,00
AGUARDIENTE NARIÑO SIN AZUCAR 750 cc 24 °	1.548	1	1.548	15.627,00	20.239,00	14.516,00	781,35	46.661.364,00	46.661.364,00	22.470.768,00	1.209.529,80	47.870.893,80
AGUARDIENTE GALERAS TRADICIONAL 750 cc ED. ESPECIAL	1.872	1	1.872	23.638,00	20.345,00	16.512,00	1.181,90	75.160.800,00	75.160.800,00	30.910.464,00	2.212.516,80	77.373.316,80
TOTALES								658.842.876,00	658.842.876,00	327.296.208,00	16.577.333,40	675.420.209,40

PRECIO MÁXIMO

EDUARDO VICENTE MENZA VALLEJO
SECRETARIO DE HACIENDA - GOBERNACION DE NARIÑO

Vo. Bo.
MARIA RAMONA HEALTE ARTURO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07

Vo. Bo.
DAVID HERNANDO CORTES SARRALDE



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BCO.OCC * 89410 636
2024/06/14 14:41:35 Horario Normal

DEPARTAMENTO DE NARINO
92784013 * ******2450 NC
No. Id Depositante 59311406
039 400,000,000.00 D
0.00 EF
400,000,000.00 CC

"COPIA"

Valor
$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusyle de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltames, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

SAVY-CLI-PRO-216_VI BOCC: 2122141823 (DEP_POR_008 V123/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.99010

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
VERIFICACIÓN CONSIGNACIÓN 20% VALOR DE LOS LOTES OFERTADOS
SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO N° SASC 002 - 2024
OBJETO: ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN

CRITERIO A EVALUAR: El valor del 20% de un lote de Aguardiente no debe ser menor a CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO DOS PESOS CON CUARENTA CTVS M/CTE. ($130,721,102,40)*

PROPONENTE 1 SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES

INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)

FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO	LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14/06/2024	PROPONENTE 1	486889139	131.000.000,00	131.000.000,00	4*	130.721.102,40	CUMPLE	
14/06/2024	PROPONENTE 1	925702229	131.000.000,00	131.000.000,00				
14/06/2024	PROPONENTE 1	486889660	131.000.000,00	131.000.000,00				
14/06/2024	PROPONENTE 1	925749604	131.000.000,00	131.000.000,00				
N/A	COMISIÓN E IVA SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			524.000.000,00	524.000.000,00				

PROPONENTE 2 SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA

INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)

FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO	LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14/06/2024	PROPONENTE 2	TRANSFERENCIA	264.000.000,00	264.000.000,00	2*	130.721.102,40	CUMPLE	
N/A	COMISIÓN E IVA SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			264.000.000,00	264.000.000,00				

PROPONENTE 3 MERCA Z

INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)

FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCION	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO	LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14/06/2024	PROPONENTE 3	20240614145426170500	395.305.726,00	395.305.726,00	3*	130.721.102,40	CUMPLE	
N/A	COMISIÓN E IVA SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			395.305.726,00	395.305.726,00				

PROPONENTE 4 MONICA VIVIANA MORA PEREZ

INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)

FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO	LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14/06/2024	PROPONENTE 4	92784013	400.000.000,00	400.000.000,00	3*	130.721.102,40	CUMPLE	
N/A	COMISIÓN E IVA SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			400.000.000,00	400.000.000,00				

PROPONENTE 5 DISLICORES SAN JUAN DE PASTO

INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)

FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO	LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
17/06/2024	PROPONENTE 5	TRANSFERENCIA	132.000.000,00	132.000.000,00	1*	130.721.102,40	CUMPLE	
N/A	COMISIÓN SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			132.000.000,00	132.000.000,00				

95

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
VERIFICACIÓN CONSIGNACIÓN 20% VALOR DE LOS LOTES OFERTADOS
SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO N° SASC 002 - 2024

PROPONENTE 6 CRUZ MARCELA MARTINEZ VILLACRES								
INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)					LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO				
13/06/2024	PROPONENTE 6	21100849001576	61.000.000,00	61.000.000,00	1°	130.721.102,40	CUMPLE	
13/06/2024	PROPONENTE 6	27180845200475	70.000.000,00	70.000.000,00				
N/A	COMISIÓN E IVA SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			131.000.000,00	131.000.000,00				

PROPONENTE 7 BUPORT SAS								
INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)					LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO				
14/06/2024	PROPONENTE 7	TRANSFERENCIA	915.110.000,00	915.110.000,00	7°	130.721.102,40	CUMPLE	
N/A	COMISIÓN E IVA SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			915.110.000,00	915.110.000,00				

PROPONENTE 8 AL KOSTO S.A								
INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)					LOTES A COMPRAR SEGÚN # DE SOBRES OFERTA ECONÓMICA	VALOR MÍNIMO A CONSIGNAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	PROPONENTE DE ACUERDO A AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO				
18/06/2024	PROPONENTE 8	TRANSFERENCIA	1.581.222.903,00	1.581.222.903,00	12°	130.721.102,40	CUMPLE	
N/A	COMISIÓN E IVA SERVICIOS BANCARIOS	N/A	0,00	0,00				
TOTAL			1.581.222.903,00	1.581.222.903,00				

*** Información suministrada a través de correo electrónico por la Abogada de la Subsecretaria de Rentas María Alejandra Erazo Enriquez**

En San Juan de Pasto a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
Tesorero General Departamento de Nariño

Proyectó: Pamela Ortiz Pantoja
Profesional de Apoyo Tesorería General del Departamento

66

Banco AV Villas · Banco de Bogotá · Banco de Occidente · banco popular

Valor

$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

```
BCO.OCC * 89410                          636
2024/06/14 14:41:35  Horario Normal

DEPARTAMENTO DE NARINO
92784013        *  ******2450          NC
No. Id Depositante          59311406
        039  400,000,000.00             D
                     0.00             EF
             400,000,000.00             CC
"COPIA"
```

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V(23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

Banco AV Villas · Banco de Bogotá · Banco de Occidente · banco popular

Valor

$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

```
BCO.OCC * 28357                          199
2024/07/05 09:42:27  Horario Normal

DEPARTAMENTO DE NARINO
05504394        *  ******2450          NC
No. Id Depositante          59311406
        039 1,626,260,650.0             D
                     0.00             EF
           1,626,260,650.0             CC
```

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V(23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
VERIFICACIÓN CONSIGNACIÓN 80%*
SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO N° SASC002-2024
CONTRATOS DE ENAJENACIÓN AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS

PROPONENTE 7 MONICA VIVIANA MORA PEREZ				
INFORMACIÓN TOMADA DE EXTRACTO BANCARIO (FUENTE: TESORERÍA GENERAL)				OBSERVACIONES
FECHA DE RECAUDO S/N MVTO BANCARIO	N° DE COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	VALOR CONSIGNADO	VALOR EXTRACTO	
5/07/2024	05504394	1.626.260.650,00	1.626.260.650,00	
TOTAL		**1.626.260.650,00**	**1.626.260.650,00**	

*** Información suministrada a través de correo electrónico por la Abogada de la Subsecretaria de Rentas Maria Alejandra Erazo Enriquez**

En San Juan de Pasto a los once (11) días del mes de julio de 2024

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
Tesorero General Departamento de Nariño

Proyectó: Pamela Ortiz Pantoja
Profesional de Apoyo Tesorería General del Departamento

69

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar

Liquidación No. **10222158** PIN No. **20592713**

Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ
Identificación	59311406
Fecha solicitud	2024-07-05
Fecha vence	2024-07-31
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024- CONTRATISTA 59311406

Tipo: RECIBO Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 1,976,528,628	2%	$ 39,530,600
		Total	**$ 39,530,600**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20592713

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar

Liquidación No. **10222158** PIN No. **20592713**

Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ
Identificación	59311406
Fecha solicitud	2024-07-05
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024- CONTRATISTA 59311406

Tipo: RECIBO Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 1,976,528,628	2%	$ 39,530,600
		Total	**$ 39,530,600**

Espacio para timbre

(415)7709998246843(8020)0010222158(8020)01(3900)0039530600(96)20240731

Supergiros $1 a $9.999.999
Movil Red $1 a $500.000
Punto Red $1 a $1.000.000
Efecty $1 a $500.000

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar

Liquidación No. **10222158** PIN No. **20592713**

Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ
Identificación	59311406
Fecha solicitud	2024-07-05
Fecha vence	2024-07-31
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024- CONTRATISTA 59311406

Tipo: RECIBO Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 1,976,528,628	2%	$ 39,530,600
		Total	**$ 39,530,600**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20592713

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar

Liquidación No. **10222158** PIN No. **20592713**

Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ
Identificación	59311406
Fecha solicitud	2024-07-05
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024- CONTRATISTA 59311406

Tipo: RECIBO Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 1,976,528,628	2%	$ 39,530,600
		Total	**$ 39,530,600**

Espacio para timbre

(415)7709998551619(8020)0010222158(8020)02(3900)0039530600(96)20240731

(415)0000000022280(8020)0010222158(8020)01(3900)0089943900(96)20240731

Utilice este código para pago en Banco de Occidente a nivel nacional

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar

Liquidación No. **10222158** PIN No. **20592713**

Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ
Identificación	59311406
Fecha solicitud	2024-07-05
Fecha vence	2024-07-31
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024- CONTRATISTA 59311406

Tipo: RECIBO Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 1,976,528,628	0.5	$ 9,882,700
		Total	**$ 9,882,700**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20592713

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar

Liquidación No. **10222158** PIN No. **20592713**

Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ
Identificación	59311406
Fecha solicitud	2024-07-05
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN No. GN2446-2024- CONTRATISTA 59311406

Tipo: RECIBO Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 1,976,528,628	0.5	$ 9,882,700
		Total	**$ 9,882,700**

Espacio para timbre

(415)7709998705166(8020)0010222158(8020)03(3900)0009882700(96)20240731

Copidrogas $1 a $9.999.999
Credibanco $1 a $9.999.999
Punto de Pago $1 a $4.000.000
Full Recarga $1 a $3.000.000

BANCO DE OCCIDENTE
DECLARACION DE OPERACIONES DE EFECTIVO

Decreto 663 de 1993
10/07/2024 09:10:58 109 039 89583
TIPO MONEDA: Nacional
VALOR TOTAL: 88,943,900.00
BANCO RADICACION PRODUCTO: BancodeOccidente
TIPO DE PRODUCTO: Cuenta Corriente
NUMERO DE CUENTA / PRODUCTO: 039105721
TIPO DE TRANSACCIÓN: Depósito
TITULAR: NT 800103923
DEPARTAMENTO DE NARINO
DATOS ORDENANTE: MONICA VIVIANA MORA PEREZ
DIRECCIóN: CALLE 19 N 20A 34 CENTRO
DATOS DE QUIEN REALIZA FISICAMENTE LA TRANSACCION:
CC 98411832 LUIS MAURICIO FLORTEZ TORO
DIRECCIóN: CALLE 19 N 20A 34 CENTRO

FIU-UAF-202

BANCO DE OCCIDENTE 89583 117
RECAUDO CODIGO BARRAS *****5721
09:13:51 2024/07/10 Normal 039
22280 88,943,900.00 D
7031129 88,943,900.00 EF

***-**

Referencia1 :0010222158802001
Referencia2 :
"COPIA" RECAUDO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTO DE N

70

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10222963	PIN No.	2022006700

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	59311406
Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	Celular	3107685244
Correo	distridam.2023@gmail.com	Contrato	GN2446-2024
Valor antes de impuestos	$ 1,976,528,628	Valor impuestos	$ 49,732,000
Valor total contrato	$ 2,026,260,628	Fecha de contrato	2024-07-05
Fecha de solicitud	2024-07-09	Fecha vence	2024-07-15

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interes	Descuento	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 1,976,528,628	2.00	$ 39,530,573	$ 0	$ 0	$ 39,530,573
					Total	$ 39,530,573

(415)0000000022872(8020)0000010222963(3900)0039530573(96)20240715

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10222963	PIN No.	2022006700

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	59311406
Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	Celular	3107685244
Correo	distridam.2023@gmail.com	Contrato	GN2446-2024
Valor antes de impuestos	$ 1,976,528,628	Valor impuestos	$ 49,732,000
Valor total contrato	$ 2,026,260,628	Fecha de contrato	2024-07-05
Fecha de solicitud	2024-07-09	Fecha vence	2024-07-15

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interes	Descuento	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 1,976,528,628	2.00	$ 39,530,573	$ 0	$ 0	$ 39,530,573
					Total	$ 39,530,573

5)0000000022872(8020)0000010222963(3900)0039530573(96)20240715

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10222963	PIN No.	2022006700

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	59311406
Solicitante	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	Celular	3107685244
Correo	distridam.2023@gmail.com	Contrato	GN2446-2024
Valor antes de impuestos	$ 1,976,528,628	Valor impuestos	$ 49,732,000
Valor total contrato	$ 2,026,260,628	Fecha de contrato	2024-07-05
Fecha de solicitud	2024-07-09	Fecha vence	2024-07-15

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interes	Descuento	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 1,976,528,628	2.00	$ 39,530,573	$ 0	$ 0	$ 39,530,573
					Total	$ 39,530,573

(415)0000000022872(8020)0000010222963(3900)0039530573(96)20240715

BANCO DE OCCIDENTE
DECLARACION DE OPERACIONES DE EFECTIVO

Decreto 663 de 1993
10/07/2024 09:15:51 124 039 89583
TIPO MONEDA: Nacional
VALOR TOTAL: 39,530,573.00
BANCO RADICACION PRODUCTO: BancodeOccidente
TIPO DE PRODUCTO: Cuenta Ahorros
NUMERO DE CUENTA / PRODUCTO: 039122502
TIPO DE TRANSACCION: Depósito
TITULAR: CC 27094587
MARIA FERNANDA DE LA ROSA SARMIENTO
DATOS ORDENANTE: MONICA VIVIANA MORA PEREZ
DIRECCIóN: CALLE 19 N 20A 34 CENTRO
DATOS DE QUIEN REALIZA FISICAMENTE LA TRANSACCION:
CC 98411832 LUIS MAURICIO FLOREZ TORO
DIRECCIóN: CALLE 19 N 20A 34 CENTRO

BANCO DE OCCIDENTE 89583 127
RECAUDO CODIGO BARRAS *****2502
09:18:40 2024/07/10 Normal 039
22872 39,530,573.00 D
7033415 39,530,573.00 EF

***-**

Referencia1 :00000010222963
Referencia2 :
"COPIA" DEPARTAMENTO DE NARIÑO TASA PRO DEPORTE